



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 NOV 2019.

ACTA N° 30  
RES. N° 27  
EXP. 2019-25-3-009453

M  
JPV

**VISTO:** La Resolución N°63, Acta N°47 del 5 de noviembre de 2019 del Consejo de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo el Consejo de Educación aprueba la trasposición de créditos presupuestales a efectos de reforzar el crédito presupuestal del objeto 212 "Agua", financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 604 "Educación Media Básica Tecnológica", Proyecto N°207 "Mejoramiento de los Aprendizajes", Ejercicio 2019, que se detalla a continuación:

MONTO REFORZANTE

Programa	Proyecto	Concepto	Objeto	Importe
604	207	Grupo 2 "Servicios No Personales"	211 "Teléfono, telégrafo y similares"	\$5.500.000
		TOTAL		\$5.500.000

MONTO REFORZADO

Programa	Proyecto	Concepto	Objeto	Importe
604	207	Grupo 2 "Servicios No Personales"	212 "Agua"	\$5.500.000
		TOTAL		\$5.500.000

II) Que por Resolución N°80, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 2 se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, entre proyectos de funcionamiento, dentro de cada programa presupuestal, entre las asignaciones del Grupo 0, Servicios Personales.

**CONSIDERANDO:** Que el Área de Programación y Control Presupuestal deja constancia de que se ha efectuado la registración correspondiente en el SIIF por Miruta N°804.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

Tomar conocimiento y homologar lo actuado por el Consejo de Educación Secundaria en la Resolución N°63, Acta N°47 del 5 de noviembre

de 2019 en relación a la trasposición de créditos que se transcribe a continuación:

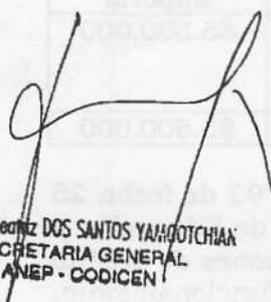
MONTO REFORZANTE

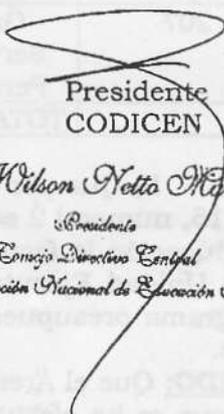
Programa	Proyecto	Concepto	Objeto	Importe
604	207	Grupo 2 "Servicios No Personales"	211 "Teléfono, telégrafo y similares"	\$5.500.000
TOTAL				\$5.500.000

MONTO REFORZADO

Programa	Proyecto	Concepto	Objeto	Importe
604	207	Grupo 2 "Servicios No Personales"	212 "Agua"	\$5.500.000
TOTAL				\$5.500.000

Comuníquese con copia de la resolución a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico - Financiera, Gerencia de Gestión Financiera, Área de Programación y Control Presupuestal y Divisiones Hacienda involucradas en el presente acto administrativo. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.

  
 Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAHGOTCHIAN  
 SECRETARIA GENERAL  
 ANEP - CODICEN

  
 Presidente  
 CODICEN  
 Prof. Wilson Netto Marturet  
 Presidente  
 Consejo Directivo Central  
 Administración Nacional de Educación Pública

